BID
Banco Interamericano de Desarrollo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

CPR/C/2016/1264
14 de julio de 2016

Sr. Oscar Lovera
Director General de Presupuesto
Ministerio de Hacienda
gpr_dgp@hacienda.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Convenio de Cooperación Técnica ATN/OC-13082-PR (PR-T1118). Programa de Apoyo a la Implementación de un Sistema de Gestión para Resultados basado en el Presupuesto del Sector Público. *No objeción Adenda "B" Extensión Plazo Contractual – Marianela Armijo.*

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a la Nota SSEAF/DGP/GPR Nº17/2016, recibida en fecha 13 de julio de 2016, mediante la cual se solicita la no objeción del Banco a la Adenda "B" al Contrato Nº 1/2016 suscrito con la Sra. Marianela Armijo, para llevar a cabo la consultoría *"Estudio Analítico de Alternativas de Implementación de Planes de Incentivo en el Marco del Presupuesto por Resultados"*, en el marco del Programa de la referencia.

Al respecto, luego de revisar la documentación recibida, informamos nuestra no objeción a la suscripción de la Adenda antes mencionada, en el entendido que la misma no implica modificación del monto contractual, de acuerdo al siguiente detalle:

Consultora	Código	Monto Total Adenda "A"	Plazo de Vigencia Original	Nuevo Plazo de Vigencia
Marianela Armijo	PRA 7822	USD. 34.165	De 14/03/2016 a 14/07/2016	De 14/03/2016 a 14/09/2016

Finalmente, quedamos en la espera de la Adenda "B" debidamente firmada para el registro en nuestros sistemas, haciendo referencia al código asignado al Convenio.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

21 JUL 2016
056

Huascar Eguino
Especialista Líder en Desarrollo Fiscal y Municipal